



Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Martes 31 de diciembre de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: El Universal, La Razón, Reforma, Excélsior, El Sol de México, Récord, Crónica, La Jornada, Ovaciones, El Financiero, Milenio.

Mañana arranca funciones el Insabi/El Universal, La Razón, Reforma, Excélsior

A partir de mañana, los mexicanos que no cuenten con seguridad social podrán recibir atención médica y medicamentos gratuitos sin restricciones, puesto que no tendrán que afiliarse ni pagar cuotas al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi). A través de un comunicado, la Secretaría de Salud informó que aquellas personas que requieran atención sanitaria del Insabi, únicamente deberán presentar su credencial de elector, la Clave Única de Registro de Población (CURP) o su acta de nacimiento, para recibir los servicios públicos de salud. "Ya no necesitarán [los ciudadanos] acudir a un módulo, afiliarse y recibir una póliza. "Tampoco tendrán que pagar cuotas anuales para ser atendidos en las unidades médicas, como ocurría anteriormente", explicó la Secretaría de Salud en un documento. La dependencia agregó que los ciudadanos que cuentan con una póliza del ahora extinto Seguro Popular, ya no necesitarán presentarla, puesto que ese documento queda sin efectos a partir del 1 de enero de 2020, ya que la atención se ofrecerá sin restricciones. El artículo 77 bis 7 de la Ley General de Salud, cuya reciente modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado viernes 29 de noviembre, precisa que para recibir la prestación gratuita de todos los servicios de salud, medicamentos y demás insumos, únicamente se deben reunir los siguientes tres requisitos: Encontrarse en territorio nacional, no ser derechohabiente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), presentar la CURP que se encuentra en la credencial de elector o llevar acta de nacimiento. "El Insabi inicia funciones el 1 de enero de 2020 como un órgano des centralizado de la Secretaría de Salud y los servicios que ofrecerá serán bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión", resaltó la dependencia federal que dirige el doctor Jorge Alcocer Varela. El pasado 19 de diciembre, durante la instalación de la Junta de Gobierno del Instituto de Salud para el Bienestar, el Presidente Andrés Manuel López Obrador comentó: "Me gustaría que en un año nos volviéramos a reunir, antes del 1 de diciembre, y escuchar aquí un informe de que ya está funcionando el sistema de salud".

Se atenderá a quien carece de seguridad social: Insabi/El Sol de México, Récord

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), que sustituye al antes Seguro Popular, garantizó atención médica y medicamentos gratuitos sin restricciones a todas las personas sin seguridad social. Así mismo, enfatizó la eliminación de afiliaciones o pagos de cuotas para el acceso a los servicios de salud. "Ya no necesitarán acudir a un módulo, afiliarse y recibir una póliza; tampoco tendrán que pagar cuotas anuales para ser atendidos en las unidades médicas como ocurría anteriormente", sostuvo el Insabi. En este marco, informó que, a partir del primero de enero de 2020, los beneficiarios del Insabi solo deberán presentar su credencial del INE, la Clave Única de Registro de Población (CURP) o su acta de nacimiento para recibir los servicios de salud.

Para antes de tiempo el Seguro Popular/Reforma

¿Y ahora?", le preguntó preocupada Marta a su hija, tras visitar el Hospital General de Zapopan, también conocido como "Hospitalito", donde ya no las atendieron de forma gratuita para su seguimiento ginecológico. Así como a ellas, a cientos de derechohabientes del Seguro Popular (SP) en Jalisco les cerraron la puerta días antes de lo planeado, pues de acuerdo con

el Gobierno federal, sería a partir del 1 de enero cuando se terminaría esta protección en salud para dar paso al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi). Sin embargo, desde ayer los módulos estaban cerrados y los hospitales que tenían convenio con el SP ya no atendían pacientes de forma gratuita. "Los médicos siguen, las enfermeras también, pero ya todos nuestros servicios van a tener costo", les explicó una de las empleadas. En el módulo del SP en el "Hospitalito" ya no había computadoras ni pertenencias de los empleados; sólo un letrado explicando que ya no operarán. Ni en el Hospital ni en el Ayuntamiento de Zapopan detallaron cómo serán atendidos quienes estaban inscritos en el SP.

Crece ingreso hospitalario de diabéticos tras época decembrina/Crónica

Después de la temporada decembrina se incrementa el número de consultas e ingresos hospitalarios de personas con diabetes, a consecuencia del descontrol de sus niveles de glucosa por el consumo de alimentos procesados, ricos en grasas, azúcares y bebidas alcohólicas, informó el próximo jefe del Centro del bienestar para la atención del paciente con diabetes, en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga". Antonio González Chávez. Indicó que al inicio de año de 10 pacientes que mantenían un control de su enfermedad, cinco llegan con niveles altos de azúcar y de ellos uno en estado crítico, por lo que requerirá hospitalización. Subrayó que para evitar que los pacientes lleguen en estados graves deben de aplicar algunas reglas básicas: comer de todo, pero en porciones pequeñas y no consumir alimentos procesados.

Salud busca que los enfermos se cuiden en casa/El Sol de México

El Gobierno federal promueve un esquema donde los pacientes sean atendidos con medidas preventivas en lugar de hospitalizarse, lo cual reducirá los costos. El gobierno federal promueve un nuevo esquema de atención a la salud, donde impulsa el autocuidado de sus pacientes en un marco de autorresponsabilidad, a fin de reducir la hospitalización y sus costos. "No se puede continuar con un enfoque en la enfermedad, en donde la atención especializada consume recursos y no brinda soluciones", advierte el proyecto "Atención Primaria de Salud Integral e Integrada (APS-I Mx): La Propuesta Metodológica y Operativa" de la Secretaría de Salud. De acuerdo con este documento de la Secretaria de Salud, la participación comunitaria y familiar no dependerá de un área, departamento o dirección dentro de este nuevo modelo de salud, al tiempo que promueve el apoyo a las personas en la toma de decisiones basadas en evidencia para el fortalecer el autocuidado. Sin embargo, detalla el documento, con el tiempo se elegirá un comité de salud para la participación en la planeación y selección de acciones a nivel de los Distritos de Salud, que sustituirán a las jurisdicciones sanitarias.

De país de trasiego a país de consumidores/La Jornada

México ha transitado de ser un país de producción y trasiego de drogas a un país de consumidores. La más reciente Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (Encodat), revela que el uso y el abuso de drogas en los últimos años se han ubicado como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia debido a las consecuencias sanitarias y sociales que producen. Según los datos disponibles, el consumo y abuso de drogas se incrementó exponencialmente entre 2011 y 2016. En el grupo de 12 a 65 años, 8.7 millones de personas (10.3%) ha consumido drogas, con lo que se sumaron 2.5 millones de mexicanos al dato de cinco años atrás, según lo recabado por la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y los institutos nacionales de salud. Por tipo de sustancia, los consumidores emplearon marihuana (7.3 millones), cocaína (3 millones), crack (736 mil), alucinógenos (582 mil), metanfetaminas (302 mil), heroína (145 mil) o inhalables (950 mil). Otros instrumentos, como la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (Encode 2014) dan cuenta del aumento en el número de jóvenes que han experimentado con un enervante alguna vez en la vida.

Nuevo modelo mexicano para una nación libre de adicciones/La Jornada

Tanto en México como en otros países donde se impuso el modelo prohibicionista, una consecuencia fue la inevitable criminalización de las personas con adicción a las drogas, lo que se tradujo en reducir sus probabilidades de recibir tratamiento, reinserción social y rehabilitación. La llamada guerra contra las drogas ha escalado el problema de salud pública que representan las sustancias actualmente prohibidas hasta convertirlo en una crisis de seguridad pública. El gobierno de México ha lanzado la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones (ENPA), a partir de la premisa que reconoce el impacto de las sustancias psicoactivas en la sociedad y propone intervenir sobre las consecuencias negativas de su abuso. En tal sentido, la dependencia a los enervantes será tratada como un problema de salud pública. Se modifica la visión con la que se ha abordado el tema, para dar paso a su atención considerando sus dimensiones de salud personal y social, así como de la exclusión económica y de desigualdad que provoca.

Adiós al paradigma prohibicionista, bienvenido el enfoque de salud mental/La Jornada

Gady Zabicky Sirot fue uno de los precursores del colectivo Por una Política Integral Hacia las Drogas y fundó también la Asociación Mexicana de Medicina Cannabinoide. Para decirlo con una expresión suya, hizo "parte de la sociedad civil muy amotinada frente a la política de drogas". De ahí le viene una visión "no muy positiva" de la actuación de policías y militares sobre todo en el marco de la llamada guerra contra las drogas. Una visión que ha cambiado desde que, a mediados de año, fue nombrado titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), una institución que pronto desaparecerá para dar paso a un órgano que fusiona los esfuerzos institucionales en la materia y que plantea abandonar el "modelo prohibicionista" que criminaliza a las personas con adicción y así reduce sus posibilidades de recibir tratamiento y rehabilitación. El cambio, explica el médico cirujano por la UNAM, viene desde el mundo de las ideas: se trata, dice, de comenzar a ver a las personas que padecen un problema adictivo como pacientes afectadas por un tipo de enfermedad mental, de sicopatología.

Queremos estar constantemente informando a todos los mexicanos/La Jornada

Es una prioridad el que podamos orientar y concientizar para que los jóvenes no caigan en el consumo de drogas y que no los enganchen", sostuvo el Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 29 de octubre, al anunciar que los tiempos oficiales en los medios de comunicación serían utilizados esencialmente para la campaña de difusión lanzada en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones. "Si no detenemos el consumo, es muy difícil enfrentar el problema de la inseguridad y la violencia, y lo más grave, todo el daño que ocasiona", afirmó entonces el Presidente. El abuso de drogas, ciertamente, constituye un problema de salud pública y es también causante de muertes y de daños físicos a los usuarios. El incremento en el consumo, sobre todo en la adolescencia, hace necesario y urgente desarrollar una amplia campaña de difusión sobre las consecuencias del consumo de sustancias, sean ilícitas o no.

Cerrar la brecha del bienestar mental, el reto/La Jornada

Con la decisión presidencial de lanzar la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones se impuso la pregunta: ¿cómo atender a las personas que demandan servicios de salud mental a causa de su dependencia a las drogas? Para entonces ya se avanzaba en la premisa básica de unificar instituciones y servicios que "nunca debieron estar separados, porque las adicciones son un trastorno mental por consumo de sustancias", explica Juan Manuel Quijada Gaytán, director general de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud. A esa entidad de gobierno le corresponde la coordinación de la Estrategia Nacional que supone la suma de esfuerzos institucionales y sociales con el nuevo enfoque sanitario, pero también con una visión integral que explica así la siquiátrica Evalinda Barrón Velázquez, coordinadora técnica de la estrategia: "Si tenemos que atender una epidemia de gastroenteritis debemos tener médicos y fármacos, claro, pero también tiene que haber agua potable y comunicación social para prescribir 'lávese así las manos', algo que puede enseñarse también en las escuelas.

Adolescentes mujeres, con mayor vulnerabilidad ante los excesos con el alcohol/La Jornada

En 2018, al menos 9.3% de los adolescentes mexicanos de 10 a 19 años que viven en comunidades con menos de 100 mil habitantes ingirió alcohol. De ellos, 2.8% reportó un consumo excesivo. En cuanto a tabaco, 5.5% fumó y 1% tema entre 10 y 14 años. Los resultados del estudio Factores sociales asociados con el consumo de alcohol y tabaco en adolescentes mexicanos de poblaciones menores a 100 mil habitantes, coordinado por Emmanuel González-Bautista, del Centro de Investigación en Salud Poblacional del Instituto Nacional de Salud Pública, revelan que el consumo de alcohol y tabaco fue mayor en los hombres adolescentes y se incrementó con la edad, aunque las diferencias de género desaparecieron cuando se trató de ingesta excesiva. Además, se detectó que había mayor posibilidad de ser fumador y de beber alcohol entre los menores que tenían empleo. El análisis, cuyos datos provienen de la Encuesta nacional de salud y nutrición 2018 (Ensanut 100k), señala que si bien las mujeres adolescentes mostraron una prevalencia menor de consumo de alcohol y tabaco, en cuanto al grado excesivo de este indicador no había "diferencias significativas con los varones".

Senadores del PRI presentan iniciativa sobre cigarros electrónicos/La Jornada, Ovaciones

En el Senado, el PRI advirtió que la falta de regulación de los cigarros electrónicos representa un alto riesgo debido a que sus componentes no son reportados de manera adecuada por los fabricantes. Mediante una iniciativa presentada al cierre del periodo ordinario de sesiones se propone que en el empaquetado de este producto se advierta de las sustancias adictivas o nocivas que contienen; la prohibición de su venta a menores de edad, y destacar los riesgos potenciales para embarazadas, así como analizar la desautorización de toda forma de publicidad, promoción o fomento de estos cigarrillos. La propuesta, firmada por Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu y Sylvana Beltrones, explica que se ha incrementado el uso de cigarrillos electrónicos que se ofrecen "como alternativa" al tabaco tradicional, de los que sólo se

refiere que son productos de tabaco calentado, aunque fueron diseñados para administrar nicotina mediante vapor con una solución compuesta por diversos químicos. Dicha sustancia, conocida como líquido de vapeo, "contiene por lo general diferentes concentraciones de nicotina, saborizantes, propilenglicol, glicerina, acroleína y otro tipo de aditivos", con efectos nocivos a la salud, indicó la bancada del tricolor en un comunicado.

Impulsan reformas contra violencia obstétrica/La Razón

Con el objetivo de erradicar la violencia obstétrica, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para sancionar la acción u omisión intencional del personal de salud público o privado, para proteger a las mujeres de daños físicos o psicológicos y conductas que las denigren o discriminen durante el embarazo, el parto, el posparto y puerperio. En el documento se establece que por ningún motivo se podrá negar el servicio médico o limitar los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres e incorpora que en los servicios de salud se promuevan acciones de prevención de la violencia obstétrica. El dictamen, aprobado en San Lázaro el pasado 28 de noviembre y turnado al Senado de la República, establece la organización institucional de comités de prevención de la mortalidad materna e infantil y de violencia obstétrica.

Apremian a cambiar la forma de producción y consumo de alimentos/La Jornada

Los desafíos ambientales y nutricionales existentes obligan a la transformación de los sistemas alimentarios globales y locales hacia versiones sostenibles y realmente nutritivas. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), entre otras instancias globales, han expresado la urgencia de llevar a cabo ese cambio. En este contexto, en febrero de 2019 en México se formó el Grupo Intersecretarial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competencia (Gisamac), en el que participan las secretarías de Agricultura, Economía, Educación, Medio Ambiente, Bienestar y Salud e instituciones de investigación.

Medicato Va Por Recetas En 2020/El Financiero

La aplicación móvil de consultas médicas, Medicato espera en 2020 recibir el permiso de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para emitir recetas digitales. "La Cofepris todavía no ha dado la luz verde en la receta médica digital, es cuestión de tiempo de que esto se dé, en el momento que suceda nosotros estamos preparados para brindar el servicio completo e integrar la receta a nuestra aplicación. Mientras tanto, estamos colaborando y hablando con las farmacias más grandes del país y ver cómo podemos dar una mejor experiencia", comentó Alberto Hauser, CEO de Medicato. El directivo dijo que para sus consultas médicas vía videollamadas no ha sido necesario contar con la emisión de recetas, ya que el 80% de los servicios no han requerido de éstas. De acuerdo con lo estipulado en las reglas generales para el trámite electrónico de permisos para el uso de recetas especiales para medicamentos de la fracción I del artículo 226 de la Ley General de Salud, desde 2015 se aprobó la expedición de recetas médicas electrónicas para tratamientos de máximo 30 días.

Gobierno prefiere calidad de insumos médicos, dicen/El Financiero

A diferencia de los gobiernos pasados, la nueva administración está más a favor de la calidad que los bajos precios al licitar equipos e insumos médicos, afirmó Juan Pablo Solís, vicepresidente y gerente general para México de la firma de tecnología médica Becton Dickinson. Señaló que este gobierno a la larga puede ahorrar más que si compran seguido insumos con calidad básica. "Se empieza a escuchar este discurso, pero está en proceso de ser articulado y de poder ser llevado en las licitaciones para que no sea como históricamente se manejaba, que era solamente alrededor del precio. Puede haber un balance de un precio competitivo, pero también privilegiando calidad", indicó. Explicó que cuando se adquieren insumos de mejor calidad, mayor tecnología e innovadores, el producto durará más y el paciente va a tener un mejor resultado a la larga.

Envían vacunas por varicela/Reforma

Tras la confirmación de 82 casos de varicela en el albergue migrante operado por el Gobierno federal en esta ciudad fronteriza, autoridades de Salud enviarán hoy 1,300 vacunas contra la enfermedad. La inmunización se aplicará a las personas que permanezcan en otros albergues de Juárez, así como a los funcionarios que hayan tenido contacto con los enfermos. Debido a dicho brote el inmueble fue cerrado desde la semana pasada como medida de prevención. Las autoridades locales y estatales informaron que las personas contagiadas fueron aisladas.

CdMx Encabeza Los Casos De Influenza: Secretaría De Salud/Milenio

De acuerdo con el Reporte Epidemiológico de la Secretaría de Salud federal, en Ciudad de México existen 161 casos confirmados de influenza, lo que la coloca en primer lugar en relación a otros estados. En tanto, los decesos por influenza a escala nacional en las últimas 13 semanas del año suman 40. Respecto al número de casos después de la capital del país le siguen Yucatán con 126 y en tercera posición se encuentra el Estado de México con 78. En el último informe de la semana 52, hasta el 27 de diciembre pasado, Yucatán fue el primer estado con el mayor número de muertos con cinco casos; en segundo lugar se colocan Veracruz y Estado de México, con cuatro defunciones cada uno. Le siguen Puebla, Oaxaca, Hidalgo y Ciudad de México, con tres fallecimientos cada uno. A escala nacional han sido confirmados 995 casos de influenza durante la semana estacional, de los cuales 538 corresponden a influenza AH3N2 (54%), 324aAH1N1 (32%), 106 al tipo B (11%) y 27 al A (3%).

Paciente espera en hospitales por atención médica/La Jornada

La atención en hospitales capitalinos y federales no paró por las festividades decembrinas. Los pacientes que tenían cita el último día laborable del año acudieron puntuales. Pero de los que no contaban con ella, la mayor concentración de personas se dio en las áreas de urgencias, donde la espera para la atención de sus enfermos, de acuerdo con entrevistados, llevó entre cinco y ocho horas por "la gran cantidad de gente que llega y los pocos médicos". En el hospital Xoco, por ejemplo, Alfonsa González tuvo que esperar más de cuatro horas para ser atendida. La noche del domingo llegó a Hospital Balbuena tras recibir un fuerte golpe en la cara producto de un accidente, donde, asegurado, recibió una muy buena atención a sus heridas, pero por la falta de un otorrinolaringólogo fue enviada a Xoco.

Fortalece ISSSTE programas académicos en enfermería/Ovaciones

En 2019, el ISSSTE agregó a sus programas académicos de estudio y profesionalización del personal de enfermería la prevención y el humanismo, a fin de seguir la estrategia del nuevo modelo de salud, informó su director Luis Antonio Ramírez Pineda. Además, añadió, la Dirección Normativa de Salud creó un micrositio digital donde, a través de la página web institucional, los 28 mil profesionales y técnicos de esta área tienen acceso a 82 guías clínicas vigentes de enfermería general y especializada, que pueden consultar para mejorar su labor diaria.

Agreden a 306 mujeres por día/Reforma

Los atentados y agresiones contra mujeres representan ya un 34% del total de denuncias en el País. Al día, 306 mujeres denunciaron algún delito en su contra. Entre enero y noviembre de este año, 102,101 mujeres fueron víctimas de agresiones en México; la gran mayoría fue víctima de lesiones dolosas, sin contabilizar la cifra negra de delitos no denunciados. El mayor ilícito contra las mujeres es el de lesiones intencionales, directamente relacionado con la violencia de género. En el periodo señalado, este delito concentró el 59.4% del total de víctimas mujeres registradas por las Fiscalías estatales. Las lesiones culposas son el segundo delito más recurrente, con 16.1% de las víctimas; y el tercero lo ocupan los delitos que atentan contra la libertad personal, entre ellos el secuestro, con el 8.2%.

Pymes, las ganonas del T-MEC/Excélsior

Las pequeñas y medianas empresas serán de las más beneficiadas con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), cuya entrada en vigor podría darse en el segundo semestre de 2020. Según expertos los sectores ganadores con el nuevo tratado serán el agroalimentario y el comercio electrónico, mientras que las compañías ligadas a la industria automotriz, textil y del vestido verán dificultades en sus operaciones, afectadas especialmente por los cambios en las reglas de origen, así como todas aquellas firmas que no cumplan con las leyes laborales.